RESOLUCIÓN P/ Nº 182 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2021 CON ID Nº 392.279, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEPELIO PARA INDIGENAS.

Asunción, 16 de abril de 2021.

VISTO: El Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2021, presentado en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con entrada bajo el expediente Nº 303.306, presentado en fecha 23 de marzo del año en curso, con ID Nº 392.279, y;

CONSIDERANDO: Que, según Acta de Evaluación de Ofertas, de fecha 12 de abril del 2021, ha elevado su informe a la Presidencia, en la que recomienda la adjudicación a la Empresa SENDERO DE LUZ S.R.L., por haber reunido los requisitos exigidos en el PBC, y por haber sido evaluada su oferta como conveniente,

Que, por Decreto Nº 2.683, de fecha 14 de octubre de 2019, se nombra Presidente del Instituto Paraguayo del Indígena al Señor, **Edgar Gustavo Olmedo Silva**; y,

POR TANTO: En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (I.N.D.I.)
RESUELVE:

1º. **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2021 (ID 392.279) contratación de "Servicios de Sepelio para Indígenas", con fondos previstos en el rubro 272, fuentes de financiamiento 10 y 30, por un monto mínimo de G. 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones) y un máximo de G. 800.000.000 (guaraníes ochocientos millones).

2º. **COMUNICAR** a quien corresponda, y cumplida archivar.

Edgar Gustavo Olmedo Silva
Presidente

CESAR LUIS BESCOIN ACOSTA
SECRETARIO GENERAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL